EDICTO N°. 163

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO A JOSÉ DAVID GARCÍA FRANCO Y OTROS, POR DELITO DE PECULADO DOLOSO, EN PERJUICIO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, trece (13) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Auto 2da. Instancia N°36

VISTOS:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ,** Administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **DECLARA EXTEMPORÁNEO** el Recurso Extraordinario de Casación, formalizado por el *Licdo. Carlos Enrique Herrera Ruiz,* como abogado particular principal de **JOSÉ DAVID GARCÍA FRANCO,** contra la **SENTENCIA DE 2DA. INST. N°09 DE 3 DE JUNIO DE 2026,** de acuerdo a las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución; y en consecuencia se ordena la devolución del proceso al Juzgado Primero Liquidador de Causas Penales del Primer Circuito Judicial de la Provincia de Panamá, para los tramites correspondiente.

DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS: Artículos 4, 17 y 32 de la Constitución Política de la República de Panamá. Artículo 8, 17 y 19 de la Convención Americana de Derecho Humanos aprobado por la Ley N°15 del 28 de octubre de 1977. Artículo 14 de la Ley 14 de 1976 (Que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Artículo 2, 481, 511, 1947, 2430, 2434, 2435, 2436 y 2437 del Código Judicial . Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14, 15, 19, 22, 23 y 29 del Código Procesal Penal.

NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE,

(FDO)
MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO
(FDO)
MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI
(FDO)
MAG. YORLENI RODRIGUEZ SAAVEDRA
(SUPLENTE ESPECIAL)
(FDO)
LICDA.YARIS DE LEÓN S.
SECRETARIA JUDICIAL III

Para notificar a los interesados de la presente providencia se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).**

SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO, hoy, VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

expediente 51370-26
JCH/id